



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	16 DE ABRIL DE 2011	Suplemento 7159
-----------	-----------------------	---------------------	--------------------

No.- 27834

## PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO TURISTICO TAPIJULAPA. DOCUMENTO PUBLICACIÓN



	<b>INTRODUCCIÓN</b> .....
	<b>OBJETIVOS</b> .....
2.1	OBJETIVO GENERAL.....
2.2	OBJETIVOS PARTICULARES .....
3	<b>MARCO JURÍDICO</b> .....
3.1	ORDEN FEDERAL.....
3.2	ORDEN ESTATAL.....
3.3	ORDEN MUNICIPAL.....
4	<b>MARCO DE PLANEACIÓN</b> .....
4.1	ORDEN FEDERAL.....
4.2	ORDEN ESTATAL.....
4.3	ORDEN MUNICIPAL.....
5	<b>DIAGNÓSTICO</b> .....
6	<b>SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA</b> .....
7.1	ASPECTOS URBANOS .....
7.2	ASPECTOS TURÍSTICOS .....
7	<b>PRONOSTICO</b> .....
7.1	ASPECTO DEMOGRÁFICO.....
7.2	ASPECTO TURÍSTICO .....
8	<b>ESTRATEGIAS</b> .....
8.1	VISIÓN.....
8.2	MISIÓN.....
9	<b>PROYECTOS TURÍSTICOS DETONADORES</b> .....
9.1	PARQUE ECOTURÍSTICO VILLA LUZ.....
9.2	HOTEL ECO TURÍSTICO .....
10	<b>OPORTUNIDADES INVERSIÓN</b> .....
11	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b> .....
12	<b>MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN</b> .....

## **INTRODUCCIÓN**

Tapijulapa es una localidad ubicada al sur del municipio de Tacotalpa que por su riqueza natural y cultural presenta un gran potencial para el desarrollo turístico alternativo, sobre todo en el área del ecoturismo, turismo de aventura y turismo rural. Es tierra fértil para el desarrollo de productos turísticos especializados como consecuencia de su propia naturaleza.

Tapijulapa cuenta con varios recursos que poseen un potencial considerable, escasamente aprovechado.

Su territorio está pleno de bellezas naturales y elementos culturales importantes que suelen pasarse por alto y para los que no se ha

definido ni regulado el estilo de desarrollo que deben seguir poniendo en riesgo su permanencia.

Para capitalizar este potencial y fortalecer la competitividad turística de los destinos turísticos que puede ofrecer la localidad de Tapijulapa, es indispensable que la definición de los productos sean congruentes con los perfiles, oportunidades y necesidades locales, con las expectativas y alcances de los actores que participan en el desarrollo, operación y comercialización de la oferta turística.

Es conveniente que los programas y proyectos del municipio en materia turística, sean congruentes con los diferentes niveles de planeación: con el Programa Estatal de Turismo, con el Programa de Desarrollo Turístico de la Subregión de la Sierra, programas que están desarrollados a partir del Plan Nacional de Turismo y del Plan Estatal de Desarrollo. De esta manera, se podrán sumar esfuerzos y recursos tendientes a impulsar su desarrollo de manera integral.

Para conocer con mayor detalle los fundamentos, orientaciones y particularidades del Programa Parcial de Desarrollo Turístico de Tapijulapa, está a disposición de todos los interesados la versión ampliada del Programa, así como los reportes de los estudios realizados.

## **OBJETIVOS**

### **2.1 OBJETIVO GENERAL**



El objetivo general de programa es el de elevar la calidad de vida de los habitantes de la localidad de Tapijulapa a partir de la creación de fuentes de trabajo permanentes y bien remunerados e impulsando una actividad turística sustentable, a través de rescatar y valorar sus

atractivos culturales y naturales, para fortalecer la oferta turística de Tapijulapa e impulsarla como un destino de calidad, generando mayor estadía y gasto de sus visitantes lo que contribuirá al desarrollo económico de la localidad y la región.

## **2.2 OBJETIVOS PARTICULARES**

- Generar una imagen urbana integral que muestre la riqueza de la arquitectura local.
- La localidad de Tapijulapa tiene en su imagen urbana un valor agregado al de su paisaje natural. Su imagen urbana es representativa de los pueblos tradicionales mexicanos y conserva una fisonomía que incluye una importante muestra de arquitectura vernácula. La imagen obtenida por la primera remodelación de fachadas y de espacios públicos que concluyo en el año del 2007 deberá continuarse para incluir las zonas periféricas a la zona centro, el resultado de esta acción será una imagen armónica congruente con la fisonomía y estilo arquitectónico de los pueblos tradicionales de México.
- Crear una oferta de productos turísticos derivados del aprovechamiento de los recursos naturales de la región.
- Integrar rutas y circuitos turísticos de acuerdo a la vocación temática de los atractivos del lugar dotándolos con el equipamiento que impulsen en forma ordenada los atractivos con los que cuenta la región.
- Proponer acciones de apoyo a la actividad turística, a través del mejoramiento y/o construcción de: señalización regional, vialidades interregionales, equipamiento y transporte turístico.
- Elaborar un programa de mejoramiento de imagen y mobiliario urbanos en el poblado de Tapijulapa y los atractivos patrimoniales de la región.

## **MARCO JURÍDICO**

Las bases jurídicas que sustentan el presente Programa Parcial de Desarrollo Turístico del Centro de Población de Tapijulapa, están contenidas en las diversas Leyes que orientan la Planeación Urbana y la Regulación de Asentamientos Humanos a nivel Federal, Estatal y Municipal, mismas que se describen a continuación atendiendo su orden jerárquico:

### **3.1 ORDEN FEDERAL**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Asentamientos Humanos.
- Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley de Planeación.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.
- Ley Federal de Turismo.

### **3.2 ORDEN ESTATAL**

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Tabasco.
- Ley Estatal de Planeación.
- Ley del Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco.
- Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco.
- Ley de Desarrollo Turístico del Estado de Tabasco.

### **3.3 ORDEN MUNICIPAL**

- Ley Orgánica de los Municipios del Estado.

## **MARCO DE PLANEACIÓN**

### **4.1 ORDEN FEDERAL**

- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010.
- Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012.
- Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012.
- Agenda 21.
- Agenda 21 para el Turismo Mexicano.
- Programa Sectorial de Turismo 2007-2012.
- Programa Pueblos Mágicos.

## **4.2 ORDEN ESTATAL**

- Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012.

## **4.3 ORDEN MUNICIPAL**

- Programa de Desarrollo Turístico de Tacotalpa.
- Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Tapijulapa.

## **DIAGNÓSTICO**

- Los puntos a tratar en este capítulo son:
- Medio Físico Natural.
- Medio Físico Artificial.
- Sistema Enlaces.
- Aspectos Demográficos.
- Aspectos Económicos.
- Aspectos Urbanos.
- Tenencia de la Tierra.
- Vivienda.
- Reserva Territorial.
- Atractivos Turísticos.
- Investigación del Mercado Turístico.
- Análisis de la Oferta Turística.
- Análisis de la Demanda Turística.
- Análisis de la Competencia.

## **SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA**

### **7.1 ASPECTOS URBANOS**

El Centro de Población de Tapijulapa está rodeada de una serie de topofomas accidentadas, conocidas como serranías, asentado sobre un valle intermontano, a las orillas del Río Amatán. Debido a su cercanía con el río, hay una susceptibilidad a la inundación en algunas zonas del lugar.

Las principales actividades de los pobladores son la agricultura tecnificada, cultivo de maíz y del mutusay comúnmente conocido como mimbre (actividad primaria) y la transformación en artesanías (actividad secundaria), una de las principales fuentes de ingresos para la Localidad. Asimismo, en algunas zonas la actividad de la ganadería es predominante.

Los problemas económicos de la población son ingreso bajos, motivado, en parte, por la falta de fuentes de trabajo. Esto mantiene a la población en constante migración hacia otras regiones; por lo que son oportunos los incentivos económicos a través del sector turístico y agropecuario, generando los empleos, en estos sectores, que incrementen los ingresos económicos de la población y en consecuencia mejorarán su calidad de vida.

La reactivación del aspecto turístico en la zona, con la promoción de la actividad artesanal y la explotación de las bellezas naturales existentes en el lugar, son papel decisivo en la formación de una nueva sociedad tapijulapense.

Aún, cuando se ha proyectado un crecimiento poblacional del 3.0%, como políticas de consolidación se deberá impulsar y estimular la generación de agroindustrias que ayuden al aprovechamiento de los productos del campo, específicamente del mimbre como principal materia prima; construir vías permanentes de comunicación entre el Centro de Población y las localidades que se encuentran dentro de su área de influencia, sobre todo las que se comunican con la Cabecera Municipal, al igual que el incrementar el nivel de Servicios, Equipamiento e Infraestructura Urbana que solventen la demanda de manera integral.

El crecimiento urbano de Tapijulapa implica:

- Optimizar al máximo el suelo urbano con densidades más altas, en donde la infraestructura urbana lo permita.
- Al corto plazo constituir reservas territoriales destinadas específicamente para usos habitacionales y de equipamiento urbano que permitan absorber el crecimiento poblacional.
- Construir las obras de cabecera necesarias para mitigar el proceso de contaminación actual.

Es necesario el rescate y la conservación de los afluentes que atraviesan el área urbana, para la mejora de la imagen urbana del Centro de Población y la sanidad del mismo. Pues el aspecto ambiental forma parte importante del desarrollo urbano de cualquier Centro de Población y en particular el de éste por su estrecha dependencia.

Es obligatoria la implementación y aplicación del Reglamento para la Conservación de la Imagen urbana en Villa Tapijulapa, Tacotalpa, Tabasco, regulando: Nuevas construcciones, anuncios, letreros y espectaculares que desintegran la continuidad de una imagen urbana clara y legible. Dicho reglamento debe contener la capacidad de rescate de la imagen colonial que proyecta la Localidad como parte integral del atractivo turístico de la zona.

Es necesario concluir las obras viales que integrarán la zona norte de la localidad ya que actualmente queda dividida con gran desventaja para los pobladores de la zona norte quienes tienen que rodear la población para poder llegar a sus viviendas.

Así mismo, es necesario continuar con el proyecto de remodelación de las colonias periféricas al centro del poblado para obtener la imagen general buscada en la remodelación iniciada en la zona centro. Es necesario concluir detalles del proyecto inicial ya que mejorarán la calidad de la imagen ya obtenida.

La pavimentación de calles deberá seguir con los sistemas constructivos con los que éstas fueron construidas ya que los parches además de generar un aspecto negativo de la imagen, no son recomendables por la duración diferencial entre los diferentes materiales de construcción.

La conclusión del sistema de drenaje es indispensable para el buen funcionamiento de la estructura urbana de la localidad independientemente de que el río ya saneado sirva como apoyo a las actividades turísticas propuestas.

El pueblo le dio la espalda al río (es el patio de atrás) y es una de las zonas que hay que rescatar como parte fundamental de la imagen urbana.

## **7.2 ASPECTOS TURÍSTICOS**

La actividad turística en Tapijulapa es muy limitada, se hace por intuición, con poco conocimiento y preparación de lo que debe y puede ser un centro o polo turístico.

La oferta hotelera también es reducida y de escasa calidad.

Los niveles educativos y culturales de la población son bajos, será difícil implementar cualquier proyecto que no conlleve la capacitación y entrenamiento de los prestadores de los servicios que se puedan dar.

La falta de organización de los prestadores de servicio hotelero queda de manifiesto en la disparidad de precios y tipos de servicios, la calidad en general es bastante deficiente para el precio que cobran por cuarto.

La oferta de cuartos de hotel es mínima y la variedad de productos es escasa, solamente hay dos hoteles (25 cuartos en total) y 18 casas de huéspedes o cuartos en renta.

Lo mismo es para el tipo y calidad de los alimentos, por lo general la gente involucrada en estos servicios no tiene capacitación alguna y en algunos casos los costos de los alimentos no están de acuerdo con la calidad de los productos.

El mismo caso es en la calidad de los recorridos que se contratan a precios variables dejando ver la falta de cuidado, conocimiento e interés por el servicio que prestan.

La calidad de la imagen se deteriora por falta de cuidado, conocimiento y educación.

Es importante organizar, capacitar y replantear lo relacionado a la forma de prestar los servicios, independientemente de crear nuevos productos que demandarán una capacitación intensa y de calidad, la hotelería de Tapijulapa se ha desarrollado por intuición principalmente, la necesidad a cubrir antes de iniciar los nuevos proyectos es la de capacitar a las personas que prestan y prestarán los nuevos servicios, de otra manera no se podrá recuperar la inversión mucha o poca que se aplique al presente programa.

Este destino requiere ampliar su oferta de productos así como ampliar la cobertura de sus mercados, para esto tendrá que resolver las deficiencias en materia de infraestructura urbana, mejorar su imagen, así como rescatar los principios que dieron lugar a las actividades turísticas de este centro.

La oferta inicial de este centro se basó en aprovechar el paisaje que le da el agua que circunda la localidad y esta está contaminada, la vegetación exuberante que conforma su paisaje natural se está consumiendo por la agricultura y la tala desmedida. Los nuevos productos a implementar deberán seguir al concluir los pasos anteriores: sanear los ríos y sus playas, recuperar la cubierta selvática que caracteriza a esta zona, concluir la infraestructura vial y terminar la remodelación ya iniciada.

Se deberá normar los anuncios, la vía pública peatonal y vehicular, los espacios públicos y los elementos de ornato que los acompañan.

## **7. PRONOSTICO**

### **7.1 ASPECTO DEMOGRÁFICO**

En cuanto a las proyecciones de la población urbana, para las estrategias de desarrollo que se proponen para el corto, mediano y largo plazo

(2012, 2016 y 2030) respectivamente, con base al análisis del crecimiento histórico de las últimas décadas de una tasa de crecimiento de un 3.0 % y con base a las proyecciones poblacionales del Consejo Nacional de Población, se prevé que la proyección poblacional, permitirá consolidar el crecimiento urbano de la Localidad y en segundo lugar se podrá aprovechar los períodos proyectados para dotar del equipamiento requerido y consolidar lo existente; alcanzando para el corto plazo 3,039 habitantes, para el mediano plazo 3,123 y para el largo plazo 3,316.

La proyección de población al 2030 es de 3,316 habitantes los cuales requerirán, equipamientos básicos y empleos para mejorar su calidad de vida, por tal motivo se tienen que definir las políticas de crecimiento y las áreas urbanas de crecimiento para dotarlos de bienes y servicios.

*Proyección de la población de VILLA TAPIJULAPA 2008-2030*

AÑO	POBLACION MUNICIPAL DE TACOTALPA	POBLACION DE LA LOCALIDAD TAPIJULAPA
2008	44,304	2,945
2009	44,672	2,970
2010	45,030	2,994
2011	45,379	3,017
2012	45,718	3,039
2013	46,047	3,061
2014	46,366	3,082
2015	46,675	3,013
2016	46,975	3,123
2017	47,264	3,142
2018	47,543	3,161
2019	47,810	3,178
2020	48,065	3,195
2021	48,309	3,212
2022	48,541	3,227
2023	48,760	3,242
2024	48,965	3,255
2025	49,156	3,268
2026	49,331	3,280
2027	49,492	2,290
2028	49,638	3,300
2029	49,768	3,309
2030	49,882	3,316

## 7.2 ASPECTO TURÍSTICO

En este escenario se refleja la actividad turística con el crecimiento histórico para los próximos años, la tasa de crecimiento natural conforme a lo estipulado en la Organización Mundial de Turismo, para América Latina, se mantendrá en 4.1% con respecto a la afluencia de turistas en la localidad.

Para el cálculo del porcentaje de ocupación se tomo una tasa del 4.1% con base a la TCMA registrada en el municipio de San Cristóbal de las Casas (4.2%) en el periodo 2002-2007, esta tasa debido a que ese municipio ofrece un tipo de turismo similar al de Tapijulapa, además de que se encuentra en la región.

Para el crecimiento en cuanto al número de cuartos, se tomo una TCMA del 10% debido a que el Estado de Tabasco presenta una tasa similar (10.84%) en el periodo 2002-2007.

Finalmente se tomo una TCMA del 2.8% para la estimación del porcentaje de estadía debido a que el Estado de Tabasco presenta esta tasa en el periodo 2002-2007 para el mismo indicador.

Concepto	Unidad	2008	Corto Plazo (2010)	Mediano Plazo (2016)	Largo Plazo (2030)	Incremento (2008-2030)
Visitantes totales	personas	10,500	15,412	23,253	52,316	41,816
% visitantes extranjeros	personas	8.20%	9%	11%	16%	7.80%
Cuartos de hospedaje totales	Cuartos	43	102	163	385	316
Cuartos de 4 estrellas o más	Cuartos	20	58	84	155	135
Estadía	Días	1.48	1.84	2.06	2.36	0.88
Gasto diario promedio	Pesos	\$911.73	\$1,001.25	\$1,306.65	\$2,468.45	\$1,556.72
Derrama total	Mill. pesos	\$9.57	\$15.43	\$30.38	\$129.14	\$317.91
Empleos directos	personas	79	110	162	251	172
Empleos indirectos	personas	262	365	539	836	574

## ESTRATEGIAS

El nivel estratégico de este programa plantea y define la "Imagen Objetivo" para la localidad y su región inmediata de influencia en el corto, mediano y largo plazo. Se han definido los objetivos particulares del programa, las políticas de desarrollo, los elementos de la estructura urbana y de su una zonificación primaria de uso del suelo, que serán la plataforma de soporte de las actividades turísticas para este centro turístico con vocación eco-turística.

Este capítulo consta de las siguientes estrategias:

- Estrategia General de Enlaces.
- Estrategia General de Desarrollo Urbano.
- Estrategia General de Desarrollo Turístico.

## 8.1 VISIÓN

Tapijulapa deberá ser un destino turístico orgulloso de su acervo natural y cultural, articulado, en congruencia, con los circuitos turísticos regionales de la zona. Posicionando este destino a nivel regional, nacional e internacional con productos y servicios de alta calidad que, en armonía con su ambiente natural, trascienda como un centro turístico respetuoso de su entorno natural y de servicios de calidad ejemplar.

## 8.2 MISIÓN

Consolidar a la Villa de Tapijulapa como un centro prestador de servicios eco-turísticos, sustentable y competitivo, a través del impulso y diversificación de sus actuales actividades económicas y de la generación de nuevos y potenciales productos turísticos complementarios a los ya existentes, que permitan elevar el nivel de vida de sus habitantes, respetando y preservando su cultura e identidad local.

## PROYECTOS TURÍSTICOS DETONADORES

### 9.1 PARQUE ECOTURÍSTICO VILLA LUZ

Descripción	En este sitio se inician los recorridos hacia la gruta de las sardinas ciegas así como las excursiones a los rápidos, a las tirolesas y zonas de rapelear; se podrán contratar caballos así como paseos por el río.
Servicios y Actividades	Este proyecto representa el concepto central del destino ya que en las actividades propuestas son principalmente de turismo de aventura, los componentes del parque son, además de los recursos naturales con que cuenta (río azul, cascadas, bosque tropical húmedo, y espectaculares vistas del río) un circuito para senderismo y bicicletas de montaña, un sistema de tirolesas, zonas para acampar, asadores y servicios sanitarios. La casa de campo de Tomás Garrido funcionará como zona de control de acceso al parque y contará con un restaurante, museo de sitio y servicios con vestidores.
Inversión Estimada	9,598,000
Etapas de Ejecución	Corto Plazo
Segmento Turístico	Turismo de Naturaleza
Responsable	SECTUR, SERNAPAM, CECATUR, H. Ayuntamiento, Inversionistas Privados.





### 9.2 HOTEL ECO TURÍSTICO

<p>Descripción</p>	<p>El desarrollo ecoturístico se ubica en la margen derecha del río Oxolotán, consiste en un conjunto de equipamientos turísticos articulados por un hotel principal con 25 cuartos, un grupo de 15 cabañas de dos cuartos cada, un restaurante principal, zona de alberca y servicios generales. El concepto plantado es el de un grupo de palafitos ubicado a orillas del río en donde se forman unas playas rivereñas que dan acceso a las actividades náuticas.</p>
<p>Servicios y Actividades</p>	<p>En la zona colindante al norte del hotel se proyecta una zona para tráiler park con capacidad para cien vehículos, cuenta con una zona de servicios de apoyo como una pequeña tienda, servicios de lavandería, restaurante y servicio de regaderas y sanitarios. AL sur del la zona del hotel se ubica una zona amplia para acampar e incluye servicios de apoyo similares a los del tráiler park (pequeña tienda, servicios de lavandería, restaurante y servicio de regaderas y sanitarios) pero a una escala menor. La zona de acampar tendrá capacidad hasta de cien tiendas de campaña de tamaños hasta de 8 personas.</p>
<p>Inversión Estimada</p>	<p>\$110,265,000</p>
<p>Etapas de Ejecución</p>	<p>Mediano y Largo Plazo</p>
<p>Segmento Turístico</p>	<p>Turismo de Naturaleza</p>
<p>Responsable</p>	<p>SECTUR, SERNAPAM, H. Ayuntamiento e Inversión Privada</p>



## OPORTUNIDADES INVERSIÓN

En este capítulo se identifican y enlistan las oportunidades de inversión privada para detonar la actividad turística en la localidad de Tapijulapa y posicionarlo como un destino de atracción de calidad y competitivo a nivel nacional.

Los proyectos con oportunidad para la inversión privada pueden ser atractivos para inversionistas de la región, por ejemplo para inversionistas en cedes en la Ciudad de Villahermosa, Tuxtla Gutiérrez, etc.

El presente programa contempla proyectos, en donde las oportunidades de inversión privada están ligadas con la participación pública.

Para impulsar y consolidar el desarrollo económico mediante la actividad turística en la localidad de Tapijulapa, Tabasco, se requiere de una inversión pública de \$450.18 mdp en infraestructura, servicios, equipamiento para la ciudad como para los proyectos detonadores y una inversión privada de \$83.74 mdp.

### INVERSIÓN PRIVADA (MILLONES DE PESOS)

	TOTAL CORTO PLAZO	TOTAL MEDIANO PLAZO	TOTAL LARGO PLAZO	TOTAL	PORCENTAJE
	2009 - 2013	2014 - 2018	2019 - 2030	2009 - 2030	%
PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO	14.30	40.68	26.46	81.44	99.05%
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOCIAL E INFRAESTRUCTURA	1.70	0.60	0.00	2.30	0.63%
PROGRAMA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.32%
PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
TOTAL	16.00	41.28	26.46	83.74	100.00%
PORCENTAJE	12.56%	4.80%	82.65%	100.01%	

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Para poder ejecutar los proyectos y acciones propuestos en el presente Programa, es necesario tomar en cuenta que existe una variedad y posibilidad para poder financiar estos proyectos, tanto por la iniciativa privada como al sector público, algunos de estos métodos e instituciones se nombran a continuación.

- ❖ Fuentes de Ingresos Públicos Estatales
  - Impuestos
  - Derechos
  - Productos

- Aprovechamientos
- Participaciones
- ❖ Fuentes de ingresos Públicos Municipales
  - Impuestos
  - Derechos
  - Productos
  - Aprovechamientos
  - Participaciones
- ❖ Secretaria de Turismo SECTUR
- ❖ Fondo PyME
- ❖ Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos BANOBRAS
- ❖ Nacional Financiera NAFIN
- ❖ Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL

## **MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN**

Con el establecimiento de los mecanismos de instrumentación se pretende garantizar la ejecución de las estrategias, obras y acciones propuestas en el presente programa.

Los instrumentos jurídicos se derivan de la legislación vigente en el ámbito federal, estatal y municipal, y en ellos se fundamenta la elaboración y aprobación del Programa Parcial de Desarrollo Turístico de Tapijulapa.

Es primordial la participación de los prestadores de servicios turísticos, grupos de la sociedad civil, en coadyuvar en el seguimiento y cumplimiento de las acciones y proyectos turísticos propuestos.

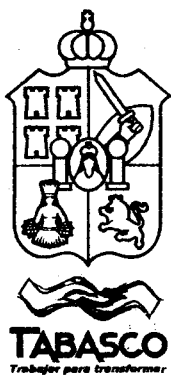
En relación a lo dicho en el párrafo anterior, con el fin de dar un seguimiento a las acciones y proyectos propuestos en el presente Programa Parcial de Desarrollo Turístico de Tapijulapa, se propone la integración y funcionamiento de un organismo que de acuerdo en lo establecido en la Ley de Desarrollo Turístico del Estado de Tabasco, la responsabilidad recaería en el Comité Turístico Municipal de Tacotalpa, el cual tiene entre una de sus obligaciones.

De acuerdo a los criterios de incorporación para el Programa Pueblos Mágicos se requiere que la localidad candidata de la entidad correspondiente, esté incorporada por un lado al sistema de información turística para la toma de decisiones (mínimo indicadores básicos de la actividad).

Y por el otro que este participando de acciones para orientar e informar al turista mediante señalización y mapeo en principales accesos a sitios de interés turístico. Así como con la producción y distribución de materiales informativos impresos y digitales (páginas de Internet, ligas a SECTUR, CPTM y Secretaría de Turismo Estatal).

Los indicadores turísticos básicos necesarios que se requieren para medir en forma continua y periódica la localidad de Tapijulapa para el logro de las metas planteadas en el presente programa son los siguientes:

- Llegada de turistas.
- Llegada de Turistas Nacionales.
- Llegada de Turistas Extranjeros.
- Lugar de Procedencia del Turismo.
- Frecuencia de visita.
- Medios de información por el que se enteraron del lugar.
- Forma de Viaje y medio de transporte del turista nacional y extranjero.
- Ingreso Familiar del Turista nacional y extranjero.
- Ocupación del Turista nacional y extranjero.
- Segmentos, Perfil y Grado de Satisfacción del turista nacional y extranjero.
- Número de Establecimientos para alojamiento.
- Número de Establecimientos para alojamiento por categoría.
- Número de cuartos para alojamiento por categoría.
- Porcentaje de Ocupación.
- Estadía Promedio.
- Número de establecimientos de apoyo al turismo: establecimientos de alimentos y bebidas, balnearios, discotecas, bares, campos de golf, agencias de viaje, arrendadoras de auto, guías de turistas.
- Personal ocupado por establecimiento.
- Número de museos, sitios arqueológicos, centros culturales...
- Número de establecimientos certificados con distintivo H.
- Número de establecimientos certificados con distintivo M.
- Derrama económica generada por el turismo.
- Gasto Promedio del Turista nacional y Extranjero.
- Tarifas de Hoteles y Servicios.



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.